I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel del cargo: Táctico	**Área:** Gerencia de Proyectos y Saneamiento básico.	**Proceso:** Gestión de Proyectos
Denominación del cargo: Profesional Operativo		
Código del Cargo: 500-04-C Humedales		
Versión del Cargo: 01	**Fecha de Vigencia del Cargo:** 31-12-2019	
Cargo del jefe inmediato: Coordinador de Proyecto Humedales EEAB		

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

- Orientar y definir todos los criterios técnicos para atender las necesidades particulares del mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, de acuerdo con los objetivos contenidos en el plan de gestión con estándares de calidad, oportunidad y eficacia.

III. AUTONOMÍA

- No aplica.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES

- Realizar el monitoreo de la vegetación acuática de los humedales de acuerdo con metodologías estándar y a los requerimientos contractuales que realice la Gerencia Ambiental de la EAAB – ESP a la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP. Esta información deberá ser consolidada y su seguimiento se realizará a través de sistemas de información geográfico, para lo cual se consolidará desde el equipo del contratista la base de datos correspondiente, la información será entregada en formato Shapefile.
- Elaborar los formatos que deberán diligenciar los supervisores en el reporte de la información técnica en conjunto con el Profesional de Seguimiento, el cual deberá contar con el enfoque de mejoramiento continuo y garantizar su aplicación de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato al que este asignado.
- Generar y organizar la información geográfica que se requiera en la ejecución de acuerdo con las solicitudes de la coordinación.
- Promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- Definir las áreas de intervención de acuerdo con la situación actual de cada uno de los humedales y a la composición de la vegetación acuática para su presentación a la Supervisión del contrato al que este asignado, de acuerdo con las directrices del Coordinador.
- Elaborar en concurso con el personal del equipo del contrato al que este asignado, el plan de acción general, con la periodicidad requerida, que será presentado a la Supervisión para su respectiva aprobación.
- Realizar las acciones necesarias para reubicación de fauna que se encuentre en el cuerpo de agua a intervenir en las acciones de mantenimiento acorde a los respectivos protocolos.

- Elaborar con el concurso del equipo del contrato, informes, y/o documentos técnicos de avance que muestren los resultados y análisis de las actividades realizadas, para la presentación de informes, de acuerdo con los formatos o condiciones contractuales establecidos por la EAAB – ESP o contratante del convenio o contrato al que este asignado.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Aportar las justificaciones técnicas y ambientales necesarias para establecer zonas y criterios de mantenimiento y manejo, para cada uno de los sectores de los PEDH, acorde a las zonificaciones de los Planes de Manejo Ambiental de cada uno de los PEDH.
- Tener una adecuada comunicación con el coordinador, los supervisores y demás miembros del equipo para la implementación de medidas de manejo en función del desarrollo de las actividades del contrato o proyecto al que este asignado.
- Tabular los registros y realizar diagramas, tablas o esquemas que muestren el comportamiento hídrico mediante el seguimiento de miras y piezómetros instalados en los PEDH, y realizar el respectivo análisis, lo anterior en concurso con el equipo supervisor.
- Alimentar la matriz de seguimiento de los planes de acción de cada Humedal acorde a lo establecido en los PMA, según la herramienta de seguimiento definida por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia según el contrato o proyecto al que este asignado.
- Atender y apoyar las actividades relacionadas con el programa de salud ocupacional, de acuerdo con lo establecido por el coordinador del contrato o proyecto al que este asignado.
- Comunicar permanentemente al coordinador del contrato todas las novedades producto de su actividad.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Portar los elementos de bioseguridad entregados, en las actividades requeridas en el presente contrato o proyecto al que este asignado.
- Dirigir a los supervisores asignados en cualquier actividad de índole operativo.
- Entregar los informes y documentos requeridos en el tiempo establecido y bajo los parámetros de calidad establecidos, en cuanto a presentación y contenido.
- Cumplir con las demás funciones, indicadas por la coordinación para el cumplimiento y desarrollo del contrato o proyecto al que este asignado.
- Las demás funciones asignadas por superior jerárquico en razón a la naturaleza de su cargo o del anexo técnico del proyecto al que se esté asignado.
- Toda responsabilidad, actividad y demás afines y complementarias que le asigne el Empleador Aguas de Bogotá S.A ESP.

V. RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO

- Ver matriz de riesgos por proceso (documento anexo).

VI. ACTIVIDADES REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
• Ver matriz de requisitos del SGI (calidad y SST documento anexo).

VII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Conocimiento específico en Gestión y legislación Ambiental **2.** Administración de personal operativo

VIII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	**POR NIVEL JERÁRQUICO**
• Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Transparencia.	• Experticia profesional. • Aprendizaje continuo. • Trabajo en equipo y colaboración. • Creatividad e innovación. • Liderazgo de grupos de trabajo. • Toma de decisiones.

IX. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Principal: Profesional con título universitario en Ingeniería Civil, Forestal, Ambiental, de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, administración Ambiental, Biólogo, Ecólogo, y/o, afines de conformidad con el núcleo básico del conocimiento y su armonización con la clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Tarjeta profesional vigente. Especialización en temas afines a la gestión ambiental y/o sistemas hídricos.	**Principal:** Experiencia general de dos (2) años y con experiencia específica de mínimo (1) un año en gestión ambiental, restauración, manejo y mantenimiento de cuerpos de agua, deberá demostrar conocimiento manejo de sistemas de información geográfico, con experiencia en cargos equivalentes en el área o en cargos afines en empresas similares a la razón social de la Organización.
Opción 1: Profesional especializado en Ingeniería Civil, Forestal, Ambiental, de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, administración Ambiental, Biólogo, Ecólogo, y/o, afines de conformidad con el núcleo básico del conocimiento y su armonización con la clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES	**Opción 1:** Experiencia general de tres (3) años y con experiencia específica de mínimo (1) un año en gestión ambiental, restauración, manejo y mantenimiento de cuerpos de agua, deberá demostrar conocimiento manejo de sistemas de información geográfico, con experiencia en cargos equivalentes en el área o en cargos afines en empresas similares a la razón social de la empresa.